

SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN CAPACIDADES DIGITALES, DIRIGIDAS PREFERENTEMENTE A MUJERES DEL ÁMBITO RURAL, CONVOCATORIA 2025

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

Dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta orden.

OBJETO Y FINALIDAD:

Subvenciones para la realización de acciones de formación en capacidades digitales, dirigida preferentemente a mujeres del ámbito rural, para la ejecución del Plan Nacional de Competencias digitales, en el marco del componente 19 "Plan Nacional de Competencias Digitales (digital skills)" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea - Next Generation EU y realizar su convocatoria para la anualidad 2025.

BENEFICIARIOS:

Las entidades de formación, públicas o privadas, acreditadas y/o inscritas en el Registro Estatal de Entidades de Formación, para las especialidades formativas a impartir, en modalidad presencial, y con presencia en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha, debiendo disponer en dicho ámbito de instalaciones debidamente inscritas y/o acreditadas que permitan la impartición de las especialidades formativas solicitadas.

ACTIVIDADES SUBVENCIONABLES:

Serán subvencionables las acciones formativas para la impartición de una o varias de las siguientes especialidades del Catálogo de Especialidades Formativas, en el marco del sistema de formación profesional en el ámbito laboral:

- 1º IFCT45 "Competencias digitales básicas"
 - 2º IFCT46 "Competencias digitales avanzadas"
 - 3º IFCD29 "Uso seguro de internet y habilidades de colaboración en línea"
- b) Habrán de constar de un número mínimo de dos acciones formativas y de un máximo de diez.
 - c) Todas las acciones formativas se impartirán de forma presencial.
 - d) Cada acción formativa se impartirá a un número máximo de veinte personas.
 - e) Las acciones formativas incluidas en cada proyecto contarán con una duración de 60 horas.

PERIODO DE EJECUCIÓN SUBVENCIONABLE:

Desde la resolución de concesión hasta el día 31 de enero de 2026.

FINANCIACIÓN Y CUANTÍA DE LAS SUBVENCIONES:

Para más información se pueden poner en contacto con el Servicio de Asesoramiento FPEmpleoCLM, ofrecido por CECAM CEOE-CEPYME Castilla-La Mancha y las Organizaciones empresariales provinciales (en Toledo: FEDETO), financiado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a través del Consejo del Diálogo Social y el Ministerio de Trabajo y Economía Social



SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN EN CAPACIDADES DIGITALES, DIRIGIDAS PREFERENTEMENTE A MUJERES DEL ÁMBITO RURAL, CONVOCATORIA 2025

- El importe asciende a 4. 500.000 ,00 € para la anualidad 2025
- Las acciones formativas incluidas en cada proyecto contarán con una duración de 60 horas, siendo el módulo económico por hora de formación de 12 € por alumno/a formado/a.
- Se considerarán personas formadas aquellas que hayan asistido, al menos, al 80% de las horas de duración total de la acción formativa.
- El importe de la financiación no podrá superar el coste de la actuación, resultante de multiplicar el módulo aplicable por el número de personas formadas.

MARCO LEGAL:

DOCM: 09/01/2025. Orden 222/2024, de 19 de diciembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones para la realización de acciones de formación en capacidades digitales, dirigidas preferentemente a mujeres del ámbito rural, para la ejecución del componente 19 Plan Nacional de Competencias Digitales (digital skills) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea -Next Generation EU-, y se realiza su convocatoria para la anualidad 2025.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

Las solicitudes se presentarán de forma telemática con firma electrónica, a través de la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. <https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios>

Para más información se pueden poner en contacto con el Servicio de Asesoramiento FPEmpleoCLM, ofrecido por CECAM CEOE-CEPYME Castilla-La Mancha y las Organizaciones empresariales provinciales (en Toledo: FEDETO), financiado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a través del Consejo del Dialogo Social y el Ministerio de Trabajo y Economía Social

<https://cecam.es/fpempleoclm/>